

¿Vale la pena asegurar la granja?

Marisa Montes

redaccion@avicultura.com

En los últimos años, hemos visto un continuo goteo de noticias en prensa relacionadas con naves de pollos calcinadas, techos de granjas que caen por el peso de la nieve y aplastan a los animales, brotes de gripe aviar que obliga a realizar sacrificios masivos, muerte de pollos por asfixia debido a un fallo eléctrico en el sistema de ventilación... Las pérdidas en estos casos son catastróficas, y la mayoría de ellas sólo pueden ser paliadas si se ha contratado previamente un seguro aviar.

La gestión de riesgos

En una empresa, un concepto familiar para sus directivos es el que se refiere a la gestión de riesgos -*Risk management* en inglés-, que supone la manera en que la compañía maneja las amenazas de su negocio ante causas como desastres naturales, accidentes, muertes, etc. Se trata de minimizar las consecuencias negativas que estas causas puedan tener en la producción. La más habitual es la de transferir parte de ese riesgo a otro agente: aquí es donde entran en juego los seguros.

En primer lugar, lo primero que tiene que hacer una empresa -en nuestro caso una granja avícola- es reducir los riesgos ante cualquier amenaza. Lo que está al alcance del avicultor, sin que tenga que contratar ningún servicio, es asegurarse de que las medidas sanitarias, de bioseguridad y de bienestar animal se cumplen a rajatabla. Pero a veces no basta con eso, puesto que a

las explotaciones ganaderas les acechan otros riesgos que pueden tener que ver con brotes de enfermedad, incendios, fluctuaciones del mercado, calentamiento global, golpe de calor, averías, problemas de financiación, intoxicaciones o incluso cambios en el marco legislativo.

En los últimos años, hemos visto un continuo goteo de noticias en prensa relacionadas con naves de pollos calcinadas, techos de granjas que caen por el peso de la nieve y aplastan a los animales, brotes de gripe aviar que obliga a realizar sacrificios masivos, muerte de pollos por asfixia debido a un fallo eléctrico en el sistema de ventilación... Las pérdidas en estos casos son catastróficas, y la mayoría de ellas sólo pueden ser paliadas en caso de haberse contratado previamente un seguro específico aviar, que existe desde el 2004 en el caso de producción de carne y desde el 2006 en el caso del sector de puesta.



¿Qué causas amenazan una explotación avícola?



Nacimiento de los seguros avícolas

Los seguros pecuarios no han evolucionado tan rápido como los agrarios, que tienen un recorrido de más de 30 años, pero progresivamente se han ido incorporando especies y ampliando los riesgos cubiertos. Así, tras el vacuno, que fue el pionero, fueron encontrando su hueco los del ovino, caprino, equino, aviar –hace menos de una década–, el porcino y el cunícola –en 2011–.

Al principio los seguros cubrían riesgos de tipo climático o accidental, como inundaciones, ahogamientos, partos, ataques de perros asilvestrados, etc., pero con la inclusión de la sanidad animal se dio un paso importantísimo, por ejemplo con la incorporación de la gripe aviar y de la salmonella en el caso del avícola.

Actualmente, el sistema de seguros que tenemos en España es un sistema mixto entre el ente público y el privado. Las compañías se integran en Agroseguro, que es quien lo gestiona, aunque hay un organismo público, ENESA, que vela por su buen cumplimiento y además favorece el acceso del ganadero a las subvenciones.

¿Qué puede cubrirme el seguro?

En el sector de puesta, un seguro aviar puede cubrir todos los tramos de la pirámide productiva y protegerlos frente a los riesgos climáticos básicos, incluyendo los

golpes de calor para aquellos sistemas de cría en el suelo, así como la compensación por la aparición de resultados positivos de salmonella –baja de la manada y también el impedimento de venta de los huevos para consumo–, la influenza aviar, la enfermedad de Newcastle –el valor por la muerte, sacrificio obligatorio de los animales y el tiempo en el que permanezcan los animales inmovilizados–. Son asegurables los animales de granjas de selección –aunque por ahora no existen en España, también estarían incluidos–, los de multiplicación, criaderos y granjas de producción de huevos.

En el sector de carne están incluidas las granjas de engorde de pollos, de pavos y de codornices. Como en el caso de las ponedoras, con el seguro se protege a la granja de los riesgos climáticos básicos, por los que entendemos incendios, inundación, vientos huracanados, pedrisco, nieve y rayos. También se contempla el golpe de calor, que sólo ofrece garantías en los meses de mayo a septiembre –ambos inclusive– y pánico –entendiendo por esto una reacción de temor intenso provocada por un estímulo externo, que provoque en los animales un agrupamiento que cause la muerte–. Igualmente, vuelven a aparecer aquí las enfermedades de gripe aviar de alta y baja patogenidad (IAAP y IABP) y Newcastle (EC).

Independientemente de esto, también existen líneas para la retirada de cadáveres.

EJEMPLO DE CÁLCULO INDEMNIZACIÓN SACRIFICIO IAAP FOCO GUADALAJARA 2009

Nº de aves	tipo	E/ave ^o	Capital	Valor Indem.	Indemnización
65.000	Ponedora	4,38	284.700	44%	125.268
65.000	Ponedora	4,38	284.700	44%	125.268
65.000	Ponedora	4,38	284.700	44%	125.268
65.000	Ponedora	4,38	284.700	44%	125.268
62.000	Recría	3,84	238.080	58%	138.086
Indem. Neta total (no se aplica franquicia)					639.158

Fuente: Agroseguro

¿Qué es lo que no me cubre el seguro en los planes actuales?

Hoy por hoy, quedan aspectos que aún no están recogidos en los seguros avícolas. Por ejemplo, los siniestros producidos por avería de alguno de los equipos de la instalación o por la falta de fluido eléctrico -con la única excepción de que esa avería sea causada por un agente climático, como un rayo o una inundación-; siniestros causados por un estado sanitario deficiente de los animales, los causados por frío o los provocados por falta de agua o calidad de la misma, así como el resto de enfermedades que no son las tres mencionadas anteriormente. Tampoco se pueden asegurar el broiler de más de 60 días o el pollo de crecimiento lento que tenga más de 100 días. En el caso de los pavos, la edad tope son los 170 días y en el de la codorniz, 40.

Otro aspecto que se está solicitando desde el sector productivo para que se tenga en cuenta en futuras ampliaciones de coberturas es el riesgo por encarecimiento de los insumos, especialmente en lo referente a la alimentación animal, así como también se ha propuesto el estudio de la incidencia de cambios tecnológicos con repercusión económica en la economía de la explotación, en especial las exigencias de bienestar animal.



En ganado aviar también se espera que puedan incluirse en un futuro enfermedades como la de Gumboro o las micoplasmosis. De igual forma, aunque en los seguros agrícolas se han comenzado a incluir coberturas a las instalaciones -invernaderos, grupos de riego, etc.- en las pecuarias aún no se han incluido, sólo se cubre la producción.

Por último, debido al aumento alarmante del precio de las materias primas en los últimos años, se está valorando la posibilidad de crear un seguro por pérdida de rentabilidad económica con cobertura frente a caídas de precios, o bien un nuevo seguro de ingresos o que también podría ser un nuevo seguro de rentas. Lo que sí existe, sin embargo, es un seguro para ganaderos en régimen extensivo o semiextensivo, que los protege de una carencia de pastos por una situación de sequía.

¿Necesito cumplir algún requisito para asegurar la granja?

Sólo los que son de sentido común: disponer de una hoja de registro de la manada y disponer del código REGA, que los animales sean cuidados por el personal suficiente, que las aves muertas se retiren diariamente, que se cumpla el principio de todo dentro-todo fuera, cumplir con las normas de bienestar animal, que todos los animales tengan acceso al agua y al pienso y de forma higiénica, que se cuente con un programa sanitario, control de parásitos y plan de vacunación, etc. De igual manera, las naves deben estar aisladas térmicamente y tener un cuadro eléctrico independiente para cada edificio.

Hay una fecha para contratar los seguros avícolas: el pasado 1 de febrero se abrió el periodo de suscripción y se cerrará el 31 de diciembre de este año. Tendrá un año de vigencia, y entrará en vigor justo al día siguiente del pago de la póliza -a las 0.00 horas-.

Por otra parte, también hay que tener en cuenta que las condiciones variarán en función del tipo de nave donde se alojen los animales: si disponen de ventilación

mediante removedores de aire o extractores, paneles húmedos, grupos electrógenos, sensores de temperatura o alarma, si la crianza es en suelo o en aviarios, etc.

¿Cuánto me costaría asegurar la granja?

Tal y como explica Manuel Cardo, de Agroseguro⁽¹⁾, el coste es muy variable, pues depende de "dónde se localiza la explotación, el equipamiento de las naves, el valor de los animales que se aseguran y la subvención que recibe tanto de la administración central como autonómica, en función de sus características: si es joven agricultor, si es la ganadería su principal actividad, si contrata en un colectivo, etc."

Para calcular el coste del seguro en una granja hipotética, primero hay que determinar el valor asegurado de una explotación, que es el resultado de multiplicar el número de animales asegurables por su valor unitario. El MAGRAMA fija un valor unitario máximo y mínimo para cada tipo de animal, y el ganadero lo que tiene que hacer es escoger dentro de ese intervalo un valor, que le condicionará el capital asegurado y la indemnización en caso de siniestro. Para tener una referencia, la siguiente tabla recoge el coste con las subvenciones medias del pasado 2012 según tipo de nave -clasificación en función del nivel de equipamientos que tengan- y valor de los animales:

Nº de aves	Valor de los animales ⁽²⁾	tipo I	Tipo II	tipo III	tipo IV
27.000	2,76 €	1.512 €	767 €	657 €	489 €
	1,79 €	980 €	497 €	426 €	317 €

Este coste además puede verse reducido en hasta un 80% si el asegurado tiene posibilidad de asegurar a valor parcial (por un capital inferior al total) si cumple una serie de requisitos, principalmente en función del número de explotaciones que asegura.

En nuestro caso práctico, en caso de que ocurriese un siniestro -un incendio por ejemplo- en función de este valor unitario la indemnización básicamente sería: (nº de aves siniestradas x valor de aseguramiento x porcentaje en función de la edad de los pollos) - franquicia. Si por ejemplo de los 27.000 pollos se mueren 20.000 a la edad de 40 días, con una franquicia del 5% del capital sería:

$$20.000 \times 2,76 \times 77\%^{(3)} = 42.504 - 3.726 = 38.778 \text{ € aproximadamente.}$$

Las instalaciones de las explotaciones avícolas en estos momentos no se incluyen en el seguro agrario.

Novedades en los seguros en 2013

El pasado 1 de enero se publicó en el BOE el Plan de Seguros 2013. Para las líneas y riesgos no comporta grandes cambios, aunque se revisan los criterios de asignación de subvenciones para adecuarlos al presupuesto, que esta vez es de 200 millones de euros. Sin embargo, no necesariamente se ven recortadas las ayudas a todas las líneas, ya que lo que se ha pretendido es priorizar unas líneas y módulos -aumentando la dotación en las básicas- y bajar la subvención en otras. Otras de las novedades es que los primeros 60 euros no serán subvencionables, que para las líneas de retirada y destrucción se concederá una subvención única por especie para todas las comunidades autónomas, que se elimina la subvención por explotación y que la subvención por renovación de contrato se rebaja y queda fijada en un 3%.

Conclusión

Una de las ventajas de este tipo de seguros es que son bastante personalizados por sector, y también personalizables, porque por ejemplo existe la posibilidad

de hacer un seguro a valor parcial. Además, todo apunta que con los años seguirá incorporando nuevos riesgos. Sin embargo, la última palabra la tiene el avicultor, ya que asegurar la granja es, en definitiva, un acto voluntario. Así, esta posibilidad debe contemplarse como parte de la política de gestión de riesgos de la empresa, un coste poco elevado si lo comparamos con la inversión total de la actividad: alrededor del 0,15% de la cantidad total invertida en la granja, que para una nave de pollos estándar ronda los 300 € anuales.

(1) A través de entrevista realizada en febrero de 2013.

(2) Valores máximos y mínimos establecidos entre los que tiene que elegir el suyo el ganadero.

(3) El 77% es el porcentaje que aparece en las condiciones del seguro, y está establecido por una tabla. A mayor edad de los animales mayor porcentaje y por tanto mayor indemnización en caso de siniestro.

